Floridablanca, 84
08015 Barcelona
www.fedme.es

JUNTA DIRECTIVA

ACTA Nº 1224

Acta de la Junta Directiva de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada celebrada el día **12 de septiembre de 2024**.

- **Modo de celebración**: Vídeoconferencia
- **Asistentes:**
  1. D. Alberto Ayora Hirsch – Presidente
  2. D. José Mª Nasarre Sarmiento-Vicepresidente de Proyección Social
  3. Dña. Katya Sanz Ochoa- Vocal de Técnicos/as y Escuelas de Montaña (se une a las 17:05)
  4. D. David Molero López- Barajas – Vocal de formación e investigación en deportes de montaña
  5. D. Alberto Sánchez Hernández – Vocal delegado Protección del menor
  6. Dña. Gael González Allona - Secretaria General. Actúa como Secretaria
  7. D. Iñigo Ayllón Navarro – Vicepresidente Deportivo (INVITADO)
  8. D. David Cagigós Uhalte – Asesor Legal (INVITADO)
  9. D. José Luis Meléndez Pérez-Gerente (INVITADO-Equipo Profesional FEDME)
  10. D. Lluís Giner Arnabat-Director Técnico (INVITADO- Equipo Profesional FEDME)
  11. Dña. Pilar Jaimez Peloche- Secretaria de Dirección (INVITADA- Equipo Profesional FEDME) (online)
- **Orden del día**
  1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  2. Informe del Presidente.
  3. Informes de las Vicepresidencias.
  4. Informe de Gerencia.
  5. Informe de Dirección Técnica.
  6. Visto bueno, si procede, de la modificación del Reglamento de la Liga Ibérica de Senderismo 2024-2025.
  7. Visto bueno, si procede, a la modificación del Reglamento EEAM.
  8. Visto bueno, si procede, al Calendario Provisional 2025.
  9. Visto bueno, si procede, al Presupuesto provisional de 2025.
  10. Aprobación, si procede, del acuerdo de asignación de las costas PO 968/2022 y Recurso apelación 3/2024.
  11. Debate y aprobación, si procede, del acuerdo de modificar las relaciones contractuales existentes con empresas organizadoras vinculadas actualmente con FEDME.
  12. Ruegos y preguntas
- **Duración**: 3h 10' (16:32h – 19:42 h)

El Sr. Ayora agradece a los/as presentes su asistencia a la reunión.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

1.1. Se da por aprobada el Acta nº 1219 de 7 de junio de 2024 por unanimidad de los/as presentes.

ACUERDO: Aprobar el Acta nº 1219 de 7 de junio de 2024.

2. Informe del Presidente.

2.1. En primer lugar, el Sr. Ayora comenta que se ha convocado la presente reunión a fin de dar el visto bueno al presupuesto y calendario deportivo 2025 a fin de presentárselo a la Comisión Delegada para su aprobación y que la FEDME pueda seguir funcionando durante el proceso electoral.

Asimismo, informa que, una vez disuelta la Junta Directiva, se constituirá la Comisión Gestora en la que él estará presente como Presidente, así como el Sr. Meléndez (Gerente), la Sra. González (Secretaria General) y otra persona de su designación. El resto de componentes serán designados/as por la Comisión Delegada.

3. Informes de las Vicepresidencias.

3.1. El Sr. Nasarre destaca la colaboración en el Campamento Jamscout y cede la palabra al Sr. Sánchez para que lo comente.

3.2. El Sr. Sánchez comenta la participación, las posibilidades que surgieron para colaborar con otras entidades en un futuro, etc.

3.3. El Sr. Ayllón destaca la celebración en Covaleda (Soria) del Campeonato del Mundo CxM en el que los resultados deportivos fueron muy positivos.

Informa que se ha reestructurado el equipo técnico de esquí de montaña y se cambiará al responsable del Equipo de Alpinismo Masculino.

4. Informe de Gerencia.

4.1. El Sr. Meléndez comenta que en la próxima reunión de CD debe aprobarse el precio de la licencia 2025 y se propondrá una actualización del precio según el IPC de agosto como se ha venido haciendo los dos últimos años.

A continuación informa sobre el estado de cobro de las diferentes subvenciones y comenta que aún están pendientes de cobrar 1.496.872 euros de subvenciones del CSD correspondientes al año en curso.
Actualiza el dato de licencias FEDME a 31 de agosto, que es de 83.206 licencias, dato que mejora ligeramente la previsión realizada.

5. Informe de Dirección Técnica.

5.1. El Sr. Giner se remite al informe enviado y destaca, además de los resultados obtenidos en el Campeonato del Mundo CxM, que 2025 será un año preolímpico para esquí de montaña por lo que ya se está trabajando en ello.

Por otro lado, explica que, dado que la paraescalada estará presente en Los Ángeles 2028, es importante celebrar una reunión con el Comité Paralímpico España para que nos informen sobre el funcionamiento, etc.

Por último comenta que se está trabajando para disponer nuevamente de un muro de velocidad en el CAR de Sant Cugat para el entrenamiento del equipo.

5.2. El Sr. Ayora comenta que hay prevista una reunión en el CSD con todas las federaciones para informarnos sobre las nuevas ayudas que tienen previsto implementar.

5.3. Tanto el Sr. Ayora como la Sra. González destacan la incorporación al equipo técnico de escalada del CAR de Mateusz Miroslaw como seleccionador en velocidad en las categorías absoluta y juvenil.

6. Visto bueno, si procede, de la modificación del Reglamento de la Liga Ibérica de Senderismo 2024-2025.

6.1. El Sr. Nasarre comenta que las modificaciones se debatieron en la última reunión de la Comisión pero no ha revisado el documento pues lo han enviado directamente sin pasar por él.

6.2. El Sr. Sánchez comenta que deberían introducirse modificaciones respecto a la participación de menores.

6.3. Tras debatirse el procedimiento seguido para la presentación de las modificaciones, la Junta Directiva por unanimidad decide no dar el visto bueno a las modificaciones.

ACUERDO: No dar el visto bueno a la modificación del Reglamento de la Liga Ibérica de Senderismo 2024-2025.

7. Visto bueno, si procede, a la modificación del Reglamento EEAM.

7.1. El Sr. Ayora comenta que la necesidad de modificar el Reglamento EEAM sigue estando vigente pero, teniendo en cuenta el momento presente, votaría el visto bueno como Junta Directiva pero pospondría la aprobación de la Comisión Delegada a la elegida en la próxima legislatura.

7.2. El Sr. Molero recuerda que el pasado mes de julio se planteó un sistema participativo para la elaboración del documento y que la respuesta ha sido prácticamente nula.

7.3. La Sra. Sanz comenta que en el documento presentado aún quedan pendientes de resolver varias cuestiones.

7.4. Tras debatirse la cuestión, se vota dar el visto por unanimidad al borrador con las observaciones realizadas, que deberán resolverse, a condición de no someterlo a votación en la próxima reunión de Comisión Delegada.

ACUERDO: Dar el visto bueno por unanimidad al borrador con las observaciones realizadas, que deberán resolverse, a condición de no someterlo a votación en la próxima reunión de Comisión Delegada.

8. Visto bueno, si procede, al Calendario Deportivo Provisional.

8.1. La Sra. González informa sobre los plazos de presentación de candidaturas para la organización de pruebas de los diferentes calendarios, etc.

8.2. El Sr. Ayllón comenta la casuística de los diferentes calendarios, distribución geográfica, tipo de eventos solicitados, etc.

8.3. El Sr. Sánchez comenta que ya están prácticamente cerrados los calendarios de los Campeonatos en Edad Escolar.

8.4. La Junta Directiva vota dar el visto bueno por unanimidad al Calendario Deportivo Provisional 2025.

ACUERDO: Dar el visto bueno por unanimidad al Calendario Provisional 2025.

9. Visto bueno, si procede, al Presupuesto provisional de 2025.

9.1. El Sr. Meléndez explica que apenas se han introducido modificaciones respecte al actual y las que se han hecho en el apartado deportivo son fruto de la información de la que se dispone.

9.2. El Sr. Ayora comenta que en diciembre de 2024 no se celebrará ni el Encuentro Anual ni la Asamblea Extraordinaria sino que se hará una vez finalizada las elecciones.

9.3. La Junta Directiva vota por unanimidad dar el visto bueno al Presupuesto Provisional 2025.

ACUERDO: Dar el visto bueno por unanimidad al Presupuesto Provisional 2025.

10. <u>Aprobación, si procede, del acuerdo de asignación de las costas PO 968/2022 y Recurso apelación 3/2024.</u>

10.1. La Sra. González explica a qué hace referencia el procedimiento y su desarrollo. Plantea a la Junta Directiva si el Sr. Cagigós debe ser quién cobre las costas del proceso.

10.2. El Sr. Cagigós explica el funcionamiento de los honorarios, así como los diferentes procedimientos en los que está trabajando.

10.3. Tras debatirse el tema, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la asignación del 100% de las costas al Sr. Cagigós.

ACUERDO: Aprobar por unanimidad la asignación del 100% de las costas al Sr. Cagigós.

11. <u>Debate y aprobación, si procede, del acuerdo de modificar las relaciones contractuales existentes con empresas organizadoras vinculadas actualmente con FEDME.</u>

11.1. El Sr. Ayora informa de los problemas que se están produciendo de manera reiterada con una de las empresas vinculadas a la organización de eventos con la que la FEDME tiene contrato.

11.2. Tras debatirse la cuestión la Junta Directiva aprueba por unanimidad estudiar modificar las relaciones contractuales con la empresa.

ACUERDO: Aprobar por unanimidad la modificación de las relaciones contractuales con la empresa vinculada a la organización de eventos.

12. <u>Ruegos y preguntas.</u>

12.1. No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:42

De todo la cual certifico con el visto bueno del Presidente

NOMBRE GONZALEZ ALLONA GAEL - NIF 48464676L

Firmado digitalmente por NOMBRE GONZALEZ ALLONA GAEL - NIF 48464676L
Fecha: 2024.09.26 19:39:31 +02'00'

GAEL GONZÁLEZ ALLONA
Secretaria General